

 <p>República de Colombia Gobernación de Santander</p>	<b>RESOLUCION</b>	CÓDIGO	AP-JC-RG-89
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

**RESOLUCION NÚMERO 15641 2022**

Por la cual se efectúa un encargo

**EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**

En uso de sus facultades legales otorgadas mediante el Decreto 0621 del 16 de noviembre de 2021, y

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el empleo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, NIVEL PROFESIONAL, CODIGO 219, GRADO 01** de la Planta de empleos de la Secretaria de Salud Gobernación de Santander, se encuentra como **vacante temporal**, por encontrarse su titular **YIRLEY MARCELA AVILA BECERRA** en encargo.
- 2.- Que el artículo 24 de la ley 909 de 2004 establece: *"Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, y una vez convocado el respectivo concurso, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no ha sido sancionado disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente..."*.
3. Dando cumplimiento a la ley 1960 del 27 de junio de 2019, y a la circular 2019000000117 del 29 de julio de 2019 suscrita por la Comisión Nacional del Servicio Civil, se determinó que el Funcionario para acceder al encargo del empleo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, NIVEL PROFESIONAL, CODIGO 219, GRADO 01**, de la planta de empleos de la Secretaria de Salud Gobernación de Santander es **ELKIN MOLANO RIVERA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.098.654.593, cumpliendo con el perfil, los requisitos de formación académica y experiencia, ostenta derechos de carrera administrativa en el empleo de **TECNICO OPERATIVO, NIVEL TECNICO, CÓDIGO 314, GRADO 05** de la planta de empleos de la Gobernación de Santander Secretaria de Salud.

Que, en mérito de lo expuesto, se

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** A partir de la fecha del presente acto administrativo, encargar en el empleo Profesional Universitario, nivel Profesional, Código 219, Grado 01 de la planta de empleos de la Secretaria de Salud Gobernación de Santander Secretaria de Salud a **ELKIN MOLANO RIVERA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.098.654.593, mientras dure el encargo de **YIRLEY MARCELA AVILA BECERRA**.

**ARTICULO SEGUNDO:** El Funcionario encargado deberán manifestar por escrito la aceptación o rechazo y, en caso de aceptación tomar posesión en la Dirección de Talento Humano.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,**

Expedida en Bucaramanga a,

21 JUL 2022

**CAMILO ANDRES VALDIVIESO ARENAS**  
Secretario Administrativo

Revisó: Dra. Luisa Fernanda Traslaviña Amado – Directora Administrativa de Talento Humano  
Proyecto: Sílvia Vargas